Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA
Sección:	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Oficio Num.:	SH/CPP/DGPGP/01963-JG/2019

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

MORELOS DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

02 DIC 2019

OFICINA DE LA C. SECRETARIA
RECIBIDO: HORA: 17:10

Cuernavaca, Mor., 26 de noviembre de 2019

DRA. ANA CECILIA RODRÍGUEZ GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Asunto: Modificación de suficiencia presupuestal

En atención a su oficio número SDEyT/0445/2019, mediante el cual solicita modificación a la suficiencia presupuestal de la obra denominada "Implementar y adquirir herramientas y equipo tecnológicos para cumplir con los valores de transparencia, honestidad y servicio de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo", autorizada mediante mi similar SH/CPP/DGPGP/01873-JG/2019; sobre el particular, por este conducto me permito informar a Usted que se **Autoriza** la **Modificación Presupuestal Reducción** solicitada, quedando como se especifica a continuación:

	Tipo de Autorización: **Modificación Reducción– Suficiencia Presupuestal**	Importe $
Origen de Recursos:	**Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscales **Procedencia:** Programa de Inversión Pública Estatal (PIPE) Ingresos Propios 2019.	416,510.29

OBRA	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA	REDUCCIÓN	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MODIFICADA
Implementar y adquirir herramientas y equipo tecnológicos para cumplir con los valores de transparencia, honestidad y servicio de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.	1'000,000.00	583,489.71	416,510.29

El presente oficio modifica al oficio número **SH/CPP/DGPGP/01873/2019.**

Los recursos reducidos serán dirigidos para dar suficiencia presupuestal para la obra denominada "Adecuación, reparación y mantenimiento a ejecutarse en las instalaciones del edificio de conciliación y arbitraje a ejecutarse en Francisco Leyva No. 5, Col. Centro Cuernavaca, Morelos."

Por lo anterior le agradeceré gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para que los recursos que se han asignado **sean registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, así como en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF)** e incluirse en el Programa Presupuestario del presente ejercicio.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANSTALTEN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Sección: Dirección General de Presupuesto y Gasto Público
Número de Oficio: SH/0508/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Mor., 28 de marzo de 2019

02/ABR/2019

DRA. ANA CECILIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Con base en las atribuciones conferidas por los artículos 1 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Fracciones XIII y XIV, así como el Artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que en el Decreto Número Setenta y Seis por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2019, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5687 de fecha 20 de marzo del año en curso, el monto asignado a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a su digno cargo es por: $112'800,000.00 (CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que incluye los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, así como las asignaciones presupuestales para los Organismos adscritos a esa Dependencia, de acuerdo al cuadro que se anexa al presente.

En cumplimiento a las disposiciones citadas, le agradeceré presentar dentro de los 05 días posteriores a la recepción del presente, ante la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, el desglose del gasto corriente identificado por Unidad Responsable del Gasto y partida específica, tanto de esa Secretaría como de cada uno de sus Organismos Sectorizados.

Le reitero la necesidad de ajustarse al techo presupuestal aprobado y considerar lo dispuesto por los artículos primero, quinto, sexto y octavo del Decreto Número Setenta y Seis anteriormente aludido para el buen funcionamiento de la Dependencia y sus Organismos Sectorizados.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA
SECRETARIO DE HACIENDA

Con copia para:
Cuauhtémoc Blanco Bravo.- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.- Para su conocimiento
C.P. Juan García Avilés.- Coordinador de Programación y presupuesto.- Mismo fin.
Mtro. Raymundo Parra Hernández.- Titular de la Unidad de Planeación.- Mismo fin.
Acuse/Expediente/Minutario/Consecutivo
JAJVG/JGA/YQS/NGA/jgb

SECRETARÍA
DE HACIENDA